



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 28 OCT 2019

VISTO el Expte.n° 953-019, por el cual el Instituto de Investigaciones Territoriales y Tecnológicas para la Producción del Hábitat (INTEPH) informa que en fecha 29 de julio del 2019 el Directorio del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) resolvió aprobar el proyecto de la creación del mencionado Instituto como Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET-UNT (fs.14); y

CONSIDERANDO:

Que a fs.2/13 obra el proyecto de creación de Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET-UNT que tiene como objetivo primordial promover, realizar y coordinar estudios teóricos, empíricos y metodológicos en el campo de las problemáticas territoriales e históricas vinculadas con el hábitat, las tecnologías y los recursos jurídicos y legales para su producción;

Que dicha creación, es el resultado de conversaciones oportunamente realizadas con el Señor Director del Centro Científico Tecnológico (CCT)-CONICET y ha sido refrendada por los Decanos de las Facultades de Arquitectura y Urbanismo, Derecho y Ciencias Sociales y Filosofía y Letras;

Que en este sentido, el trámite de creación se encuentra cumpliendo con los diferentes procesos administrativos internos, para lo cual es preciso que esta Universidad emita el aval correspondiente como institución co-responsable para que la citada Unidad Ejecutora comience su funcionamiento;

Que ha tomado intervención la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica (fs.16);

Que ha fs.18/18 vta. la Dirección General de Asuntos Jurídicos dictamina que en el caso que las tareas conducentes a la ejecución de los objetivos propuestos, como la posibilidad de articulación de convenios específicos, en forma previa, se giren los mismos a control de legalidad correspondiente del mencionado Servicio Jurídico y por lo demás no existe otras observaciones que realizar;

Por ello;

////////////////////

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.



//////////

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Otorgar el Aval Institucional de la Universidad Nacional de Tucumán como Unidad Ejecutora de Doble Dependencia CONICET-UNT al Instituto de Investigaciones Territoriales y Tecnológicas para la Producción del Hábitat (INTEPH).


ARTICULO 2º.-Hágase saber, comuníquese al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). Cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION N° 2053 2019

IV

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
FEDERICO RIOS PONCE  
AREA ADMINISTRATIVA  
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO  
RECTORADO - U.N.T.